DECRETO N ºDGM-4639-2026
TEMUCO, 30.10.2026

VISTOS :

1.- El contrato celebrado mediante escritura privada de fecha 21 de octubre del año 2026 denominado: "Suministro de Catering para Distintas Actividades de la Municipalidad de Temuco", entre la Municipalidad de Temuco y Coffe Life SpA, R.U.T N° 77.792.467-2.

2.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Contrato: "Suministro de Catering para Distintas Actividades de la Municipalidad de Temuco", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Coffe Life SpA con fecha 21 de octubre del año 2026.

2.- La Municipalidad de Temuco pagara a la proveedora los valores unitarios señalados en Anexo N° 3: "Oferta Económica", impuestos incluidos.

3.-La vigencia del contrato será de 24 meses, contados desde la fecha del presente decreto.

4.- El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° M.M.A.

V°B° R.M.G.

V°B° O.C.R.

[redacted]

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 30-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 30-10-2026

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.